

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN E
INVERSIÓN DE ÁREAS VERDES

RMG/DBC/css



105996 -

13459

MAT.: APRUEBA ANTICIPO PARA LA
"REMODELACIÓN CANCHA Y PLAZA
SANTA ZITA", ID N°2345-13-LP26.

DECRETO SECC. 1ª N° 2899 /

Las Condes, 27 AGO 2026

DECRETO SECC. 2ª N° 4613 /

Las Condes,

27 AGO 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 800 de fecha 03 de marzo de 2026, que aprobó las Bases, y llamó a Licitación Pública para contratar la "**REMODELACIÓN CANCHA Y PLAZA SANTA ZITA**", ID 2345-13-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 26 de marzo de 2026.
3. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1060 de fecha 26 de marzo de 2026, que aprueba las modificaciones y respuestas de las preguntas ingresadas al foro que indica.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1644, de 15 de mayo de 2026, mediante el cual la Municipalidad adjudicó y contrató a la empresa **MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA**, Rut N° 76.866.307-6
5. El Contrato de 17 de junio de 2026, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA**;
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2132 de 23 de junio de 2026 que aprobó en todas y cada una de sus partes el contrato de 17 de junio de 2026;
7. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, consistente en un **Certificado de Fianza N° F0092009 emitido por ProGarantía S.A.G.R.**, de 29 de mayo 2026 vigente hasta el 12 de enero de 2028, por un monto de \$ 10.381.953.-
8. La Garantía de Anticipo, consistente en un **Certificado de Fianza 56CCA422 N° de folio: F0094591 emitido por ProGarantía S.A.G.R.**, de 03 de Julio 2026 vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, por un monto de \$ 49.418.096.-



9. Acta de entrega de terreno con Fecha 7 de julio de 2026.
10. La solicitud de anticipo del 20% del contrato del 30 de junio de 2026 presentada por **MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA , Rut N° 76.866.307-6.**
11. El Informe de Imputación N° 003176 de fecha 12 de mayo de 2026.
12. El Informe de Imputación N° 4918 de fecha 18 de agosto de 2026, para pago de anticipo.
13. El Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
14. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
15. El Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1644, de 15 de mayo de 2026, mediante el cual la Municipalidad adjudicó y contrató a la empresa **MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA , Rut N° 76.866.307-6** para la **"REMODELACIÓN CANCHA Y PLAZA SANTA ZITA", ID 2345-13-LP26;**
2. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2132 de 23 de junio de 2026 que aprobó en todas y cada una de sus partes el contrato de 17 de junio de 2026;
3. Que, con el objeto de asegurar el fiel cumplimiento del contrato se hizo entrega de un **Certificado de Fianza N° F0092009 emitido por ProGarantía S.A.G.R.,** por un monto de **\$10.381.953.-.**
4. Que, con el objeto de asegurar el anticipo del contrato se hizo entrega de **Certificado de Fianza 56CCA422 N° de folio: F0094591 emitido por ProGarantía S.A.G.R.** por un monto de **\$ 49.418.096.-, dando cumplimiento** al punto A.2.3.3. de las Bases Administrativas de Licitación.
5. Que de acuerdo al punto A.2.3. de las Bases Administrativas de Licitación, el contratista presentó solicitud de anticipo del 20% con fecha 30 de Junio de 2026;
6. Que de acuerdo al punto A.2.3.1. de las Bases Administrativas de Licitación, debe aprobarse anticipo vía Resolución fundada;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE,** el pago de \$ 49.418.096.- IVA incluido, por concepto de **Anticipo** a la empresa **MADASH INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA , Rut N° 76.866.307-6,** a la cual se adjudicó mediante Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 1644, de fecha 15 de mayo de 2026 la Licitación Pública **"REMODELACIÓN CANCHA Y PLAZA SANTA ZITA", ID N° 2345-13-LP26,** por un monto total de \$ 247.090.484 (IVA incluido).

2.- PÁGUESE a la empresa identificada en el punto anterior, la suma de \$ **49.418.096.- Iva incluido**; equivalente a un 20% del valor total del contrato.

3.- EMÍTASE por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de Madash Ingeniería y Construcción SpA, RUT N° 76.866.307-6.

4.- IMPÚTESE el presente gasto a:

SUBTÍTULO: 114 ANTICIPOS Y APLICACIONES DE FONDOS
ITEM: 02 ANTICIPO A CONTRATISTAS
ASIGNACIÓN: 01 POR ANTICIPO A CONTRATISTAS
ASIG. INTERNA: 001 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
VALOR: \$ 49.418.096.- IVA INCLUIDO

5.- PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°2345-13-LP26.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (w)



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas Logística y Gestión.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Parques y Jardines
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Partes
- Interesado